

Sistema del Régimen de Incorporación Fiscal, forma más competente para disminuir la informalidad en los Agronegocios en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz

Tax Incorporation Regime System, the most competent way to reduce informality in Agribusiness in the City of Tuxpan, Veracruz

Marcela Olarte García, Oralia Elorza Martínez, Blanca Vianey Hidalgo Barrios y Araceli Pineda Moreno

Universidad Veracruzana, Facultad de Contaduría. Carretera a la Barra Nte. Kilómetro 7.5, Ejido la Calzada, C.P. 92880.Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz.

NOTA SOBRE AUTORES

Marcela Olarte García: molarte@uv.mx,  <https://orcid.org/0000-0003-3875-9461>

Oralia Elorza Martínez: oorlaza@uv.mx,  <https://orcid.org/0000-0001-7396-778X>

Blanca Vianey Hidalgo Barrios: bhidalgo@uv.mx,  <https://orcid.org/0000-0002-9471-6741>

Araceli Pineda Moreno: apineda@uv.mx,  <https://orcid.org/0000-0001-8176-3947>

Esta investigación fue financiada con recursos de los autores.

Los autores no tienen ningún conflicto de interés al haber hecho esta investigación.

Remita cualquier duda sobre este artículo a Marcela Olarte García.

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es analizar si el Régimen de Incorporación Fiscal es la forma más competente para que se disminuya la informalidad en las pequeñas y medianas empresas de agronegocios de Tuxpan, Veracruz, para conocer la importancia de sus beneficios en materia fiscal y económica, Y así lograr hacer crecer sus negocios.

En esta investigación se analizaron los conceptos y teorías claves para determinar la eficiencia del Régimen de Incorporación Fiscal que sustituyó a partir del 2014 al régimen (REPECO) Régimen de Pequeños Contribuyentes y el Régimen Intermedio. El RIF una ventaja que tiene es que no se necesita un título profesional para estar inscrito y comprender este régimen por lo tanto los

Recibido: 29/02/2021

Aceptado: 11/05/2021

Publicado: 01/06/2021



Copyright (c) 2021 Marcela Olarte García, Oralia Elorza Martínez, Blanca Vianey Hidalgo Barrios y Araceli Pineda Moreno.

Esta obra está protegida por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

contribuyentes tienen la facilidad de hacer las declaraciones bimestrales del pago de IVA y de sus ingresos ellos mismos en la plataforma mis cuentas del portal del SAT sin necesidad de un contador ya que la plataforma digital da la cuenta con instrucciones claras a seguir.

Palabras clave: Contribuyentes, agronegocios, económica, régimen.

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze if the Tax Incorporation Regime is the most competent way to reduce informality in small and medium-sized agribusiness companies in Tuxpan, Veracruz, in order to know the importance of its benefits in fiscal and economic matters. , And thus manage to grow their businesses.

In this research, the key concepts and theories were analyzed to determine the efficiency of the Tax Incorporation Regime that replaced, as of 2014, the (REPECO) Small Taxpayers Regime and the Intermediate Regime. One advantage of the RIF is that a professional degree is not needed to be registered and understand this regime, therefore, taxpayers have the facility to make the bimonthly declarations of VAT payment and their income themselves on the my accounts platform. SAT portal without the need for an accountant since the digital platform gives the account with clear instructions to follow.

Keywords: Taxpayers, agribusiness, economy, regime.

INTRODUCCIÓN

Es una compilación de información que ha sido recabada de diferentes fuentes de información obtenidas de diferentes libros y páginas electrónicas, donde se describe al principio como se fue dejando atrás el Régimen de pequeños contribuyentes (REPECOS), para pasar automáticamente al nuevo régimen que se le denominó Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), como un beneficio a los contribuyentes. En este nuevo régimen durante el primer año quedan exentos del pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) los contribuyentes inscritos en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y también los demás contribuyentes que se encontraban dentro del sector informal.

El objetivo de este trabajo es que los agronegocios dejen la informalidad se incorporen y conozcan los beneficios y facilidades que tiene el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), ya que existen muchos

contribuyentes que no están inscritos en este régimen debido al bajo conocimiento que tienen sobre las facilidades que el Servicio de Administración Tributaria les proporciona.

GENERALIDADES

En el régimen de incorporación fiscal (RIF) se encuentran los contribuyentes personas físicas que realizan únicamente actividades empresariales, enajenan bienes o prestan servicios por los que no se requiere para su realización título profesional, así mismo, pueden tributar en el RIF, cuando además se obtengan ingresos por salarios, asimilados a salarios, arrendamiento o por intereses y que sus ingresos en conjunto no excedan de \$2 ´ 000,000.00 de pesos al año.

La naturaleza de este régimen es que los contribuyentes transiten por este régimen a la formalidad y así mismo ofrece un tratamiento muy especial ya que en este régimen los contribuyentes tienen una duración máxima de 10 años conforme lo marca el artículo 111 de la ley del ISR, pero así como todo sus beneficios irán disminuyéndose un 10 % año con año hasta llegar al total de sus obligaciones con el paso de los años y así este contribuyente migraría al régimen de actividades empresariales y profesión. (Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2019)

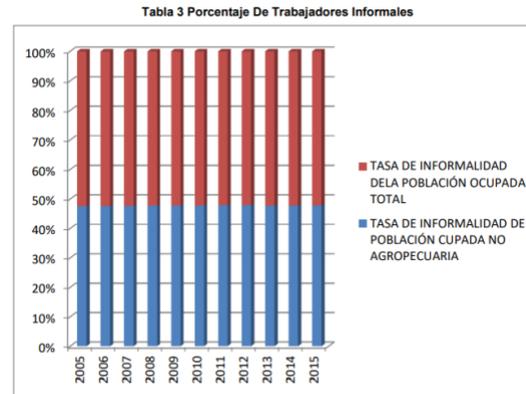
“La informalidad es un asunto que requiere una mejor comprensión, dado el nivel su extensión y cobertura, que abarca diversas actividades, desde el comercio ambulante hasta actividades delictivas como el narcotráfico.” (Velazquéz Torres, 2016)

En el artículo 111, los contribuyentes personas físicas que únicamente realicen actividades empresariales, que enajenen bienes o presten servicios por los que no se requiera por su realización título profesional, podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta sección, siempre que los ingresos propios 18 de su actividad empresarial obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no hubiera excedido de la cantidad de dos millones de pesos. (Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2019)

Como se debe enterar a la Autoridad si me encuentro dentro del RIF. Los contribuyentes calcularán y enterarán el ISR e IVA y el IEPS, en su caso, en forma bimestral, el cual se tendrá el carácter de pago definitivo, a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel que corresponda el pago, mediante declaración que presentará a través de la página del (SAT) (Servicio de Administración Tributaria, 2020)

En México, la lucha contra la informalidad ha sido por años el gran reto del estado, del cual aún no se obtienen resultados favorables. La informalidad repunto un 56.3% de la población ocupada durante agosto el 2019 este porcentaje se ocupó en el sector informal de la economía 56 de cada 100 mexicanos y el desempleo afecto 4 de cada 100 mexicanos de acuerdo con cifras de la

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
(García Ana Karen, 2019)



Fuente: Impuesto Sobre la Renta 2015

Tasa de promedios anuales, valor de 2015 hasta el primer trimestre por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI 2005-2015. En la tabla anterior se muestran todos los trabajadores de unidades económicas y hasta los no registrados.

La Multa es Independiente de las Contribuciones y sus Accesorios de acuerdo al artículo 70, la aplicación de las multas, por infracciones a las disposiciones fiscales, se hará independientemente de que se exija el pago de las contribuciones respectivas y sus demás accesorios, así como de las penas que impongan las autoridades judiciales cuando se incurra en responsabilidad penal.

Reducción de la multa en un 50% Las multas que este Capítulo establece en por cientos o en cantidades determinadas entre una mínima y otra máxima, que se deban aplicar a los contribuyentes que tributen conforme al Título IV, Capítulo II, Sección II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se considerarán reducidas en un 50%, salvo que en el precepto en que se establezcan se señale expresamente una multa menor para estos contribuyentes.

MATERIALES Y MÉTODOS

Debido a la situación actual que se está viviendo en México y en el mundo por la pandemia mundial y de acuerdo a la orden de permanecer en casa, se realiza la presente investigación de tipo documental ya que no se cuenta con evidencias suficientes y de acuerdo a la información de páginas de internet se llega al punto donde se busque estudiar la informalidad en los negocios del Régimen de Incorporación Fiscal del Municipio de Tuxpan, Veracruz así mismo conocer sus causas y las desventajas que traen al Municipio, ya que es un problema que se viene surgiendo siempre a lo largo de la historia y como tal mención en México, la economía informal está por encima de

la economía formal, para el año 2019 dicho país esta ocupa un 56.3 % de la economía informal y el mayor desempleo informal lo tienen los hombres.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El estudio de este presente trabajo se realizará en el municipio de Tuxpan, Veracruz, será aplicado en los agronegocios que aún siguen en la informalidad y a las tantas ya formalizadas.

Es un tema de gran relevancia que con el tiempo ha ido trascendiendo y se ha vuelto una problemática en el Municipio de Tuxpan, Ver, y considerando que las personas físicas tienen un desconocimiento nulo de la informalidad ya que ella trae consigo desventajas significativas dentro de la sociedad, es importante que conozcan el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para obtener mayores beneficios para ellos y el país ya que es muy importante.

TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

En este presente estudio el enfoque es de tipo cualitativo, debido a que busca determinar la forma más competente para disminuir la informalidad en los Agronegocios de la ciudad de Tuxpan, ver.

En México se realizó un estudio denominado: “Régimen de Incorporación Fiscal: Análisis de su efectividad en la reducción de la Informalidad” cuyo objetivo es; combatir la informalidad a través de un esquema tributario fiscal con diversos beneficios. Basado en una metodología como a continuación se presenta: La metodología que se utilizó en el trabajo desarrollado fue cualitativa, su alcance comprende la exploración y descripción de la realidad en la región, así como determinar ciertos elementos que inciden en el cumplimiento de la obligación tributaria.

El trabajo de investigación “El Régimen de Incorporación Fiscal, forma más competente para disminuir la informalidad en los Agronegocios de la ciudad de Tuxpan, Veracruz” está orientado a las pequeñas y medianas empresas, con la finalidad de disminuir la informalidad y gestionar para que las empresas cumplan con el pago de sus impuestos y así evitar ser sancionadas por el (SAT) ya que es el organismo encargado de hacer llevar el control del pago bimestral de las personas físicas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El factor que más influye dentro del RIF es la informalidad que se vive dentro de dicho régimen, algunas veces esto se ocasiona debido a la falta de conocimientos fiscales sobre el régimen por parte de los contribuyentes. Para solucionar este problema, se tienen que capacitar bien a las

personas físicas (empresarios o dueños) de los agronegocios, ya que muchos de ellos tienen un grave problema con la tecnología (computadora), para poder así hacerlos que ellos conozcan y se les haga más fácil llevar la contabilidad.

CONCLUSIÓN

Esta informalidad influye en el bajo porcentaje de recaudación tributario por parte del SAT ya que este es utilizado y destinado al municipio para algunas necesidades como es la limpia pública entre otras por mencionar.

Finalmente, y como conclusión, bajar el número de informalidad en el municipio y que aumente el número de personas en el sector formal.

LITERATURA REVISADA

García Ana Karen. (2019). Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Informalidad-repunta-a-56.3-de-la-poblacion-ocupada-20190925-0053.html>

Ley del Impuesto Sobre la Renta. (2019).

Servicio de Administración Tributaria. (2020). Obtenido de <https://www.sat.gob.mx/declaracion/27683/presenta-tu-declaracion-del-rif-a-traves-de-mis-cuentas>

Velazquéz Torres, J. C. (2016). La informalidad: un estudio sobre la importancia de este sector en la economía de México.

Copyright (c) 2021 Marcela Olarte García, Oralia Elorza Martínez, Blanca Vianey Hidalgo Barrios y Araceli Pineda Moreno.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre para Compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y Adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace de la obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)